



## ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO A LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE EQUIPAMIENTO PARA DOTAR A LAS UNIDADES TRANSVERSALES DE SOPORTE (UTS) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – *NEXTGENERATION EU*, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SEGÚN PLURALIDAD DE CRITERIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE: PA 3-23

Mediante Resolución del Órgano de contratación se ha aprobado la iniciación de procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la contratación de los suministros previstos, con las condiciones siguientes:

### 1. PODER ADJUDICADOR:

- a) Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (en adelante, la Fundación), Poder Adjudicador no Administración Pública, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos en el ámbito de la investigación biomédica, con los siguientes datos:
- NUTS: ES300
  - Dirección postal: Calle del Profesor Martín Lagos, s/n, 4ª Sur, 28040 Madrid.
  - Tlf. 913303793
  - e-mail: [Fuinvest.hcsc@salud.madrid.org](mailto:Fuinvest.hcsc@salud.madrid.org)
- b) Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>

En este portal podrán consultarse los Pliegos y demás documentación correspondiente al procedimiento.

### 2. CONTACTO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Hasta nueve (9) días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, podrá solicitarse a la Fundación, información relativa al procedimiento, en el teléfono o dirección de correo electrónico consignadas en el apartado anterior.

Las proposiciones deberán presentarse por medios electrónicos, dentro de los **treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, que se publicará en el perfil del contratante.**



Las solicitudes se presentarán en la forma y con los requisitos consignados en los Pliegos del presente procedimiento.

Una vez presentada la oferta, el licitador estará obligado a mantenerla por plazo de dos (2) meses.

### 3. EXPEDIENTE:

- A. **Procedimiento:** ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PLURALIDAD DE CRITERIOS
- B. **Criterios:** se emplearán los siguientes:

#### LOTE 1: Secuenciador NGS.

CRITERIO ECONÓMICO		PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	PRECIO	60
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR		PUNTUACIÓN MÁXIMA
2	Memoria Técnica descriptiva de las características del equipo ofertado	20
3	Plan de Formación	20

**FASES:** puntuación mínima del 50% en los criterios evaluables mediante juicio de valor.

#### LOTE 2: Equipo PCR digital

CRITERIO ECONÓMICO		PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	Precio	60
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR		PUNTUACIÓN MÁXIMA
2	Memoria Técnica descriptiva de las características del equipo	20
3	Sencillez de los protocolos experimentales y del análisis de resultados	20

**FASES:** puntuación mínima del 50% en los criterios evaluables mediante juicio de valor.

#### LOTE 3: Equipo demo Robot para librerías y preparación del chip compatible con la tecnología de templado de librerías y carga de chips para plataformas Ion Torrent GeneStudio S5

CRITERIO ECONÓMICO		PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	Precio	60
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR		PUNTUACIÓN MÁXIMA
2	Memoria Técnica descriptiva de las características del equipo	20
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA		PUNTUACIÓN MÁXIMA
4	Extensión de la garantía más allá del mínimo de un año	20

**FASES:** puntuación mínima del 50% en los criterios evaluables mediante juicio de valor.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



FUNDACION  
PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA  
Hospital Clínico San Carlos



**LOTE 4: Equipo de alto rendimiento microfluídico para llevar a cabo estudios ómicos en el campo de célula única y molécula única.**

CRITERIO ECONÓMICO		PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	Precio	50
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR		PUNTUACIÓN MÁXIMA
2	Memoria técnica. Plan de soporte y reemplazo de reactivos.	30
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA		PUNTUACIÓN MÁXIMA
3	Inclusión de material de dispensación de reactivos.	20

**FASES:** puntuación mínima del 50% en los criterios evaluables mediante juicio de valor.

**4. CONTRATO:**

**A. Objeto:** siempre en los términos indicados en el PCAP y PPT del presente procedimiento:

Dotación de las unidades transversales de soporte (UTS) del instituto de investigación sanitaria del Hospital Clínico San Carlos de los siguientes equipos:

**LOTE 1:** secuenciador NGS

**LOTE 2:** equipo PCR digital

**LOTE 3:** equipo demo Robot para librerías y preparación del chip compatible con la tecnología de templado de librerías y carga de chips para plataformas Ion Torrent GeneStudio S5

**LOTE 4:** equipo de alto rendimiento microfluídico para llevar a cabo estudios ómicos en el campo de célula única y molécula única

El contratista se comprometerá al correcto desarrollo de la prestación, con empleo de todos los medios que resulten necesarios para su adecuada calidad.

El suministro incluirá no solamente la entrega, sino la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos. Serán de cargo del contratista todos los gastos de transporte y entrega, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha del equipo. Hasta que se haya cumplido las funciones antedichas de forma completa, los riesgos del suministro serán de cuenta del contratista.

El suministro incluirá, respecto de cada equipo, los cables de alimentación incluidos: cable de alimentación apto para la UE; manual de instrucciones; instalación completa y formación en



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



FUNDACION  
PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA  
Hospital Clínico San Carlos



el manejo del equipo conforme se prevé en los apartados siguientes.

Los equipos referidos en los lotes 1, 2 y 4, incluirán una garantía mínima de tres (3) años. Los equipos referidos en el lote 3 incluirá una garantía mínima de un (1) año.

En cuanto al mantenimiento de los equipos con posterioridad a la duración de la garantía, cuando el adjudicatario justifique que es el único que puede prestarlo respecto del equipo correspondiente, podrá prorrogarse por periodos anuales durante toda la vida útil del equipo adquirido.

**B. Variantes:** NO.

**C. Plazo:** El contrato entrará en vigor y será obligatorio para ambas partes, el día de su formalización. La entrega de los suministros se realizará en el plazo de cuatro (4) semanas a contar desde el día siguiente al de la suscripción del contrato.

**Parciales:** NO.

**Prórroga:** NO.

**Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas:** cuatro (4) semanas.

## 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO:

**Tipo de presupuesto:** Estimativo.

**Crédito en el que se ampara:** Actividad subvencionada por el Instituto de Salud Carlos III, con código de expediente IFEQ22/00040, para ayudas dentro del Subprograma Estatal de Infraestructuras y Equipamiento Científico-Técnico de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, con cargo a los fondos Next Generation EU, los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Cofinanciado por la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.

**Remuneración:** íntegra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.

TOTAL VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO	419.000,00.-€
OTROS COSTES	0,00.-€
PRÓRROGAS	0,00.-€
MODIFICACIONES	0,00.-€
<b>TOTAL</b>	<b>419.000,00.-€</b>
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	419.000,00.-€
IVA (21%)	87.999,00.-€
<b>TOTAL</b>	<b>506.999,00.-€</b>

LOTE	EQUIPO	VALOR ESTIMADO		MÉTODO DE CÁLCULO
1	Secuenciador NGS	<b>VALOR ESTIMADO</b>		contratos de objeto similar y precios ajustados a mercado en el momento del cálculo.
		<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	
		VALOR ESTIMADO	184.000,00.-€	
		OTROS COSTES	0,00.-€	
		PRÓRROGAS	0,00.-€	
		MODIFICACIONES	0,00.-€	
		<b>TOTAL</b>	<b>184.000,00.-€</b>	
		<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		
		<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	
		BASE IMPONIBLE	184.000,00.-€	
IVA (21%)	38.640,00.-€			
<b>TOTAL</b>	<b>222.640,00.-€</b>			
2	Equipo PCR digital	<b>VALOR ESTIMADO</b>		contratos de objeto similar y precios ajustados a mercado en el momento del cálculo.
		<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	
		VALOR ESTIMADO	58.000,00.-€	
		OTROS COSTES	0,00.-€	
		PRÓRROGAS	0,00.-€	
		MODIFICACIONES	0,00.-€	
		<b>TOTAL</b>	<b>58.000,00.-€</b>	
		<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		
		<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	
		BASE IMPONIBLE	58.000,00.-€	
IVA (21%)	12.180,00.-€			
<b>TOTAL</b>	<b>70.180,00.-€</b>			
3	Equipo demo robot para librerías y preparación del chip compatible con la tecnología de templado de librerías y carga de chips para plataformas Ion Torrent GeneStudio S5	<b>VALOR ESTIMADO</b>		contratos de objeto similar y precios ajustados a mercado en el momento del cálculo.
		<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	
		VALOR ESTIMADO	42.000,00.-€	
		OTROS COSTES	0,00.-€	
		PRÓRROGAS	0,00.-€	
		MODIFICACIONES	0,00.-€	
		<b>TOTAL</b>	<b>42.000,00.-€</b>	
		<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		
		<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	
		BASE IMPONIBLE	42.000,00.-€	
IVA (21%)	8.820,00.-€			
<b>TOTAL</b>	<b>50.820,00.-€</b>			
4	Equipo de alto rendimiento microfluídico para llevar a cabo estudios ómicos en	<b>VALOR ESTIMADO</b>		contratos de objeto similar y precios ajustados a mercado en el momento del cálculo.
		<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	
		VALOR ESTIMADO	135.000.-€	
		OTROS COSTES	0,00.-€	
		PRÓRROGAS	0,00.-€	

el campo de célula única y molécula única	MODIFICACIONES	0,00.-€
	TOTAL	135.000,00.-€
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
	CONCEPTO	IMPORTE
	BASE IMPONIBLE	135.000,00.-€
	IVA (21%)	28.350,00.-€
	TOTAL	163.350,00.-€

## 6. GARANTÍAS:

- A. Provisional: No procede.
- B. Definitiva: 5% del precio, IVA excluido.
- C. Complementaria: No procede.

## 7. SOLVENCIA:

- A. **Económica y financiera:** Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual será de 1,5 x valor estimado anual:

LOTE	EQUIPO	SOLVENCIA
1	Secuenciador NGS	276.000,00.-€
2	Equipo PCR digital	87.000,00.-€
3	Equipo demo Robot para librerías y preparación del chip compatible con la tecnología de templado de librerías y carga de chips para plataformas Ion Torrent GeneStudio S5	63.000,00.-€
4	Equipo de alto rendimiento microfluídico para llevar a cabo estudios ómicos en el campo de célula única y molécula única	202.500,00.-€

Caso de presentarse un mismo licitador a varios lotes, habrá de acreditar la solvencia respecto de cada uno de ellos.

- B. **Técnica:** Relación de los principales suministros realizados en el curso de los últimos tres (3) años, de naturaleza análoga al que es objeto del contrato, indicando su importe, fechas y destinatario, avalada por, al menos, 3 certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución del contrato y se precisará si se llevaron normalmente a buen término.

Caso de presentarse un mismo licitador a varios lotes, habrá de acreditar la solvencia respecto de cada uno de ellos.

- C. **Adscripción de medios:** NO

## 8. RECURSOS:

Contra la presente resolución cabe recurso especial en materia de contratación, en los



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



FUNDACION  
PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA  
Hospital Clínico San Carlos



términos establecidos por el artículo 44 y concordantes LCSP.

Contra el presente acto cabrá el recurso procedente ante el órgano independiente que ostenta competencia respecto de la Administración a que esté vinculada la Fundación autora del acto recurrido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, siempre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 LCSP en relación con el reparto de competencias, relativas a contratos privados celebrados por los Poderes Adjudicadores.



D. César A. Gómez Derch

Presidente



D<sup>a</sup> Joana Modolell Aguilar

Directora